FACPET

Federación Argentina de Colegios Profesionales y Entidades de Técnicos

ROCA DIGITAL SALES

CONVENIO

Entre la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS, PROFESIONALES Y ENTIDADES DE TÉCNICOS** en adelante **"FACPET"**, representado en este acto por su Presidente, DAGNE, CLAUDIO ANGEL DAVID, D.N.I 22.391.818 con domicilio legal en Pringles N° 1035 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la empresa Roca Digital Sales, en adelante **"R.D.S"** representada en este acto por ENVER JESÚS ZAMBRANO MENDOZA, D.N.I. N° 95.730.104, con domicilio en Arias 4619 D, Saavedra, CABA, se conviene en celebrar el siguiente convenio:

PRIMERO: R.D.S, brindará a todas las instituciones afiliadas a FACPET; y por ende a todos sus matriculados que acrediten su condición con el carnet profesional, descuentos del 20% en la adquisición del software de cómputo y presupuesto **CONSTRUBIT.** ----------

SEGUNDO: La FACPET y **R.D.S** se comprometen a difundir estos beneficios, a través de los distintos medios de comunicación con los que se cuenta. ----------

TERCERO: La FACPET no se compromete, no garantiza, ni se responsabiliza de la vinculación comercial entre los técnicos matriculados y R.D.S.----------

CUARTO: Las partes pueden dejar sin efecto el presente convenio, mediante comunicación escrita con treinta días de anticipación. ----------

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio legal en los consignados en el encabezamiento de este convenio y someten sus diferencias en la interpretación de este acuerdo a los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Mendoza renunciando a todo otro fuero y jurisdicción. ----

De conformidad con lo convenido, las partes firman dos ejemplares y a un solo efecto en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, a los 01 días del mes de noviembre del año 2022.----------

CLAUDIO ANGEL DAVID DAGNE
Presidente
F.A.C.P.E.T.

ENVER JESUS ZAMBRANO MENDOZA
Gerente de Operaciones
Roca Digital Sales